

BOLETÍN DE PRENSA
Quito, 16 de diciembre de 2021
No. NAC-COM-21-36

SRI HABILITA EL INGRESO DE ANEXOS DE TRÁMITES EN SRI EN LÍNEA

El Servicio de Rentas Internas (SRI) habilitó el ingreso de anexos de trámites en SRI en línea. Antes los contribuyentes debían presentarlos presencialmente en los centros de atención, ahora podrán ingresarlos digitalmente a través de www.sri.gob.ec, opción *SRI en línea* (con su usuario y clave), luego *Trámites y Notificaciones*, *Trámites*, *Ingreso de Trámites y Anexos*.

Los anexos de trámites son archivos que los contribuyentes ingresan para completar la información requerida para la atención del trámite ingresado por ellos al SRI o por requerimientos de información solicitados por la Administración Tributaria.

El ingreso se realiza en dos pasos sencillos:

1. Seleccione el trámite (aparece una lista de trámites activos).
2. Adjunte la información complementaria al trámite.

Al finalizar llegará un aviso al buzón del contribuyente.

Con la habilitación de este nuevo servicio se espera que el 100% de los anexos de trámites se ingresen en línea.

Adicionalmente, se realizaron mejoras al proceso de ingreso de trámites a través de SRI en línea. Ahora se incluyen los formatos de requisitos, se presentan campos de información complementaria para el ingreso de trámites y se ofrece el prellenado automático de la dirección para notificación, la misma que se puede editar en caso de que el contribuyente quiera ajustarla.

Para más información visite www.sri.gob.ec.

Twitter: <http://bit.ly/TwSRI>

Facebook: <http://bit.ly/FaceSRI>

Canal de Telegram: <https://t.me/SRIoficialEc>

YouTube: <http://bit.ly/YoutSRI>

Instagram: <https://bit.ly/InstaSRI>



Servicio de Rentas Internas

TikTok: <https://bit.ly/TikT>